



Municipalidad Distrital de Pativilca

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2019-CM/MDP

Pativilca, 20 de Junio del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pativilca;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 014- 2019 – CM/MDP, de fecha 20 de Junio del 2019, mediante **PROVEIDO N° 103-2019-JEGS-AL/MDP**, de Alcaldía, en el que remite para su evaluación y aprobación el tema referido al **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS** del Centro Poblado Las Vegas – distrito de Pativilca – Provincia de Barranca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modifica por la Ley de Reforma Constitucional – Ley Orgánica De Municipalidades N° 27972: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración; con sujeción al ordenamiento jurídico, , asimismo, el artículo 7° señala que, todos tienen derecho a la protección de la salud, del medio familiar y de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante **PROVEIDO N° 103-2019-JEGS-AL/MDP**, de Alcaldía, en el que remite el expediente administrativo N° 1328-2019, para su evaluación y aprobación el tema referido al **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS** del Centro Poblado Las Vegas – distrito de Pativilca – Provincia de Barranca;

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.- **ACUERDOS:** Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estado a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades y a lo aprobado por **UNANIMIDAD** en **Sesión Ordinaria de Concejo N° 014- 2019 – CM/MDP**, de fecha 20 de Junio del 2019:


SE ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR al **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS** del Centro Poblado Las Vegas – distrito de Pativilca – Provincia de Barranca.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización y a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, efectuando las acciones pertinentes de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA
Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA
José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE